fundación
Universidad de Burgos

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LAS LABORES DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para la contratación de un titulado superior universitario para las labores de promoción y gestión de proyectos de la Universidad de Burgos gestionados por la Fundación General de la Universidad de Burgos, convocado y publicado el 28 de julio de 2022 y de conformidad con la base 5 de la convocatoria:

> *"Transcurrido el plazo de presentación de solicitantes se publicará en la página web de la Fundación General de la Universidad de Burgos (FUBU), la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de su exclusión.*
> *Los aspirantes provisionalmente excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos anteriormente mencionada, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.*
> *Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo."*

ADMITIDOS:

..2910..
..9552..
..6812..
..3085..
..2910..
..3021..
..2666..
..3085..

EXCLUIDOS:

..2979.. Causa de exclusión: no presenta documento requerido indicado en la base 2 de la convocatoria)

..0889.. Causa de exclusión: no presenta documento requerido indicado en la base 2 de la convocatoria)

..1438.. Causa de exclusión: no cumple los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria